

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3022** *SANTAMARÍA MECANIZACIONES, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 346/10 seguida en este Juzgado a instancia de José Ramón Pascual Ibáñez, Pablo Palacios Rodríguez, Carlos Castrillo Martínez, Roberto Arana Zorroza y Francisco Rioja Gamarra contra Santamaría Mecanizaciones, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 64.068,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 8 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120007555-1